



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

D.G.A.C. Nº 05/0/643/5085

OBJ.: Acusa recibo oficio.

REF.: Oficio N° 012-2022, de fecha 19 de abril de 2022, de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputados.

SANTIAGO, 13 MAYO 2022

DE : DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PARA : COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por medio del presente, junto con acusar recibo de vuestro oficio señalado en la referencia, se ha tomado debida nota respecto de la competencia de esa Comisión como encargada de conocer las iniciativas legales relacionadas con los mecanismos de emergencia que operan a nivel nacional ante la ocurrencia de desastres.

Asimismo, se ratifica la disposición, tanto de la Dirección de Meteorología de Chile como de la Dirección de Aeronáutica Civil, de colaborar con esa H. Comisión tal como se ha hecho en forma permanente con los distintos Poderes del Estado, los estamentos de la Administración del Estado y de la sociedad civil.

Saluda a US.,

RAÚL JORQUERA CONRADS
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Comisión Emergencia, Desastres y Bomberos, Cámara de Diputados
 - 2.- DGAC, Departamento Secretaría General.-
 - 3.- DGAC, Registratura Central.-
 - 4.- DGAC, Departamento Jurídico.-
- EXP N° 3383 AT N° 643

